

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

27 ABR 2020

DECRETO REGISTRADO N° 1028

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
4. El Decreto Registrado N° 167 de fecha 15 de enero del año 2020
5. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ésta me otorga.
6. Ord. N° 227/2019 de fecha 20 de abril del año 2020, con autorización alcaldicia.

CONSIDERANDO

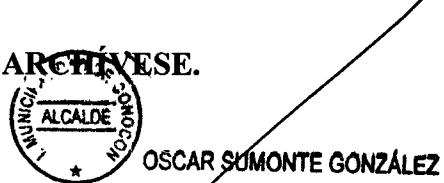
1. La importancia de contar con profesional con vocación y contar con su labor en estos momentos en que el país se encuentra en una emergencia sanitaria
2. Los cambios epidemiológicos y etarios a nivel nacional de nuestra población, se debe contar con atención cercana y oportuna a nuestros pacientes que requieren de servicios de calidad en la atención e ir en alivio de sus necesidades.

D E C R E T O

1.- PÓNGASE TERMINO a la contratación en calidad de honorarios de presupuesto 22 horas semanales a la Psicóloga doña RAPHAELA VARGAS DIAZ C. I. [REDACTED] debido a que la profesional a través de un correo electrónico dio aviso de que no continuaría prestando los servicios, debido a que por resguardando su salud y la de sus familiares no puede asistir presencialmente a cumplir su función, debido a la fase en que se encuentra la pandemia mundial.

2.-NOTIFIQUESE, por Secretaría Municipal.

  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍESE.  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIAM LILIANA ESPINOZA GOBOY  
NOTIFICACIONES

  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍESE.  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADOS

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado